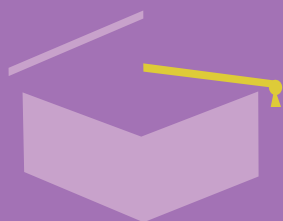


'LA SINERGIA CREATIVA'

XVI PUBLICATESSEN

'EL TODO ES MAYOR QUE LA SUMA DE LAS PARTES'



EX ALUMNOS

Categoría
patrocinada por:



EX ALUMNOS



OBJETIVOS:

Notoriedad: Queremos que llegue a todo el mundo de una forma creativa.
Generar un movimiento de adhesión, orgullo, seguimiento y apoyo a al proyecto y que se sienta como parte del sector.

¿ QUIÉN PUEDE PARTICIPAR ?

En esta categoría podrá participar **cualquier alumno que haya concluido sus estudios en el Grado en Publicidad y Relaciones Públicas y PEC del Campus María Zambrano, Universidad de Valladolid.**

¿ PUEDO PRESENTARME CON MIS AMIGOS?

La participación puede ser **individual, en dupla o grupal (MÁXIMO GRUPO DE 4).**

PREMIOS:

El premio que recibirá la propuesta ganadora consistirá en:

- Un **acuetrucho.**
- **Premio en efectivo de 200 euros.**

ENTREGA Y PLAZO

Hasta el **15 de marzo de 2024 a las 23:59** y se realizara a través de la cuenta:

festivalpublicatessen@uva.es*

*Consulta la forma de entrega en las bases.



CATEGORÍA ACUETRUCHO EXALUMNOS EDICIÓN XVI | PUBLICATESSEN

La categoría exalumnos es la oportunidad idónea para aquellos que hayan finalizado su formación universitaria en el Campus María Zambrano de la Universidad de Valladolid en el Grado de Publicidad y Relaciones Públicas y PEC. Es el momento para demostrar su creatividad y sus aprendizajes a través de un spot publicitario.

BRIEFING CREATIVO.



1. Contexto.

Publicitarios por es una asociación de publicitarios que hace más de 12 años se juntaron para recaudar fonde entre la profesión para distintas obras sociales. En el año 2017 se unieron a **Babies Uganda ONG** que opera en Enttebe con diferentes proyectos. Publicitarios por recaudo los fondos necesarios para construir un colegio de primaria Klkaya Primary School colegio de primaria que le da educación gratuita a más de 650 niños.

Publicitarios por se ha puesto de compromiso seguir manteniendo la escuela año a año e iniciar nuevos proyectos para eso debe encontrar más padrinos.

2. ¿Quién puede participar?

En esta categoría podrá participar **cualquier alumno que haya concluido sus estudios en el Grado en Publicidad y Relaciones Públicas y PEC del Campus María Zambrano**, Universidad de Valladolid.

La participación puede ser **individual**, en **dupla o grupal (MÁXIMO GRUPO DE 4)**, teniendo en cuenta que se entregará **un único premio**.

3. Target.

El público son gente de sector publicitario ya sean agencias, productoras, y publicistas en particular y estudiantes de publicidades que tengan sensibilidad con las causas sociales.

4. Objetivos.

Notoriedad: Queremos que llegue a todo el mundo de una forma creativa.
Generar un movimiento de adhesión, orgullo, seguimiento y apoyo a al proyecto y que se sienta como parte del sector.

5. El cliente sería feliz si.

Si consiguiéramos nuevos padrinos para **Publicitarios por**.

6. Tono.

Muy creativo e innovador, vamos al sector.

7. Medios y piezas.

Instagram y LinkedIn.

8. Premio.

El premio que recibirá la propuesta ganadora consistirá en:

- Un acuetrocho.
- Premio en efectivo de 200 euros.

El premio económico se entregará en un plazo máxima de 20 días laborables desde el día de celebración de la gala y, en caso de ser negativo el informe del Comité Antiplagio, el participante se compromete a entregar la cuantía económica completa (200 euros) y el acuetrocho, en un plazo máximo de 10 días. En caso de no hacerlo se procederá a tomar las acciones legales, tanto civiles como penales, oportunas.

NORMAS GENERALES DE PARTICIPACION EN PUBLICATESSEN 2023.

1. Entrega y plazo.

El plazo de entrega de las piezas de esta categoría se extiende hasta el **15 de marzo de 2024 a las 23:59**. Las piezas serán revisadas en el momento de la entrega por la organización, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas recogidas en estas bases.

2. Presentación.

La modalidad de entrega de las piezas creativas será online para todas las categorías y se realizara a través de la cuenta festivalpublicatessen@uva.es. Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Uno de los alumnos que se presente a la categoría, en el caso de que exista la posibilidad de presentarse en grupo, debe mandar un correo electrónico a la cuenta festivalpublicatessen@uva.es indicando en el asunto la categoría a la que se presenta, en este caso "TRUCHO EXALUMNOS".

2. Al poco tiempo recibirá un correo con un enlace que le redirigirá a la plataforma FileSender Rediris, la nube de almacenamiento donde se podrán alojar los archivos con una caducidad que se extiende hasta un día después del cierre de entrega de las piezas.

3. Una vez en la plataforma, se deberá adjuntar el/los archivos que compongan la pieza creativa en el formato indicado en las bases y nombrados con el título o lema principal de la obra. De igual manera y junto a la pieza, será necesario presentar un documento PDF en el que aparezca:

- Categoría a la que se presenta.
- Título o lema principal de la obra.
- Nombre y apellidos del participante o de los participantes.
- DNI.
- Número de teléfono y email de cada participante.
- Una fotografía de la persona o personas que han realizado la pieza, se ruega la mayor calidad posible.

4. El destinatario de estos archivos debe ser la cuenta de correo electrónico festivalpublicatessen@uva.es y el asunto será, nuevamente, el nombre de la categoría a la que se presenta. La fecha de expiración del archivo deberá situarse siete días después de la celebración de la gala, es decir, el 18/04/2024.

5. Una vez cumplimentados estos pasos, se puede seleccionar el botón "Enviar".

3. Derechos de propiedad, explotación, difusión y exhibición.

Los participantes serán los propietarios de pleno derecho de la obra, siendo de esta manera reconocida como suya en todo momento. Además, ceden de forma indefinida a la organización del festival la explotación gratuita de dicha pieza para poder reproducirla en diferentes medios propios y durante la gala. Si fuere necesario, se autoriza a la organización la posibilidad de realizar modificaciones con el consentimiento y la aprobación del autor o los autores de la obra.

4. Fallo del jurado.

Para esta categoría el jurado estará conformado por profesionales de la publicidad y relacionados con el ámbito de la Comunicación.

El fallo del jurado y las decisiones de la organización serán inapelables y la resolución se tomará por mayoría **pudiendo declarar desierto el premio si se estimase que las obras presentadas no alcanzan la calidad suficiente para ser las ganadoras**; de igual forma sucederá si no se alcanza el número mínimo de participantes.

5. Aceptación de las bases.

- **Los datos del propietario o propietarios de la obra presentada estarán plasmados única y exclusivamente en el documento PDF adjunto.** No podrá aparecer ningún dato personal como pudiera ser: una seña, una explicación o signo escrito en el propio contenido de la obra creativa (ejemplo: una firma, el logotipo o el nombre de los autores en la pieza audiovisual). **En este caso quedara descalificado de concurso.**
- **Cualquier concursante puede presentar más de una pieza en distintas modalidades o categorías, no siendo estas similares entre sí.**
- **No se aceptarán piezas que hayan sido publicadas previamente** en medias impresos o digitales, incluidas las redes sociales de los participantes; **esto supondrá la eliminación inmediata de la pieza presentada y la descalificación de sus autores.**
- **Las obras finales no deben incluir acciones violentas, sexistas, racistas, ni ningún aspecto que pueda vulnerar los derechos fundamentales de las personas. Todos los elementos que se incluyan en las producciones deben estar libres de derechos de autor pues, de lo contrario, Publicatessen podrá tomar las medidas que considere oportunas.**
- **Las creaciones han de ser originales e inéditas,** no habiendo sido presentadas en otros concursos y que no supongan, en todo o en parte, copia o plagio de otras obras. El autor o autores serán los responsables ante el Festival Publicatessen y frente al Comité Antiplagio del incumplimiento de estas bases. **Si se determinase que alguna obra creativa es un plagio, será eliminada directamente del concurso y no podrá optar a ningún premio.**
- Presentarse a este concurso implica que los **participantes conocen y aceptan las bases;** por ese motivo estas bases no podrán ser impugnadas una vez formalizada la entrega de la pieza.
- **Aquellos trabajos que no cumplan los requisitos formales de estas bases se consideraran no válidos, quedando fuera del concurso.**
- Los participantes **ceden todos los derechos de propiedad, explotación, distribución y exhibición** de la obra derivados de la creación de la pieza objeto de este concurso; estos pasan a pertenecer en exclusiva a la Asociación Publicatessen. Los mencionados derechos de propiedad y explotación hacen referencia al ejercicio y disfrute de los mismos referidos a la obra, ahora y en el futuro, siempre sin ánimo de lucro.
- Cualquier participante tiene **derecho a solicitar el acta de deliberación con la resolución de la votación del jurado.** La entrega de esta se realizará después de la celebración de la gala de Publicatessen.

Para cualquier consulta sobre las bases del concurso se podrá contactar a través del correo electrónico categorias@festivalpublicatessen.com con el asunto de la categoría. (Ejemplo: CONSULTA/SUGERENCIA EXALUMNOS).

Respecto a la Ley de Protección de Datos, la Asociación Publicatessen se compromete a proteger la presente ley orgánica que tiene por objeto:

Adaptar el ordenamiento jurídico español al reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, y completar sus disposiciones. El derecho fundamental de las personas físicas a la protección de los datos personales, amparado por el artículo 18.4 de la Constitución, se ejercerá con arreglo de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 y en esta ley orgánica.

Garantizar los derechos digitales de la ciudadanía conforme el mandato establecido en el artículo 18.4 de la Constitución.

